



SISTEMA ECONÓMICO
LATINOAMERICANO
Y DEL CARIBE



SUPERINTENDENCIA
DE COMPETENCIA



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Confederación Suiza

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI

Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO



UNITED NATIONS
UNCTAD

Informe de relatoría

Cooperación Económica y Técnica

*VII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe
San Salvador, El Salvador
12 y 13 de octubre de 2017
SP/VIIIRAGTCCALC/IF N° 1-17*

Copyright © SELA, octubre de 2017. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

I.	RELATORÍA	1
II.	CONCLUSIONES	2

1

I. RELATORÍA

1. [La VII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe](#), organizada por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), conjuntamente con la Superintendencia de Competencia de El Salvador, se celebró en San Salvador, El Salvador durante los días 12 y 13 de octubre de 2017.
2. Los objetivos de esta reunión regional fueron: i) Analizar el comercio y la competencia en la era de la economía digitalizada en los mecanismos de integración subregional de América Latina y el Caribe; ii) Analizar el tratamiento de barreras no arancelarias y su impacto en la competencia.
3. Representantes de los Estados Miembros y de los organismos regionales e internacionales e invitados especiales presentaron sus respectivas ponencias, de conformidad con la [agenda](#) aprobada.
4. Participaron representantes de los siguientes Estados Miembros del SELA: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Asimismo, se contó con la participación de Costa Rica y de representantes de los siguientes organismos: Alianza del Pacífico, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, Comunidad del Caribe (CARICOM), Comunidad Andina (CAN), Mercado Común del Sur (Mercosur), Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y de KPMG. La lista de participantes puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.sela.org/bd-documental/documentos/lista-de-participantes-vii-reuni%C3%B3n-anual-del-grupo-de-trabajo-sobre-comercio/>
5. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra: Francisco Díaz, Superintendente, Superintendencia de Competencia de El Salvador, Merlin Barrera, Viceministra de Comercio e Industria de El Salvador, Virginia Cartaya, Directora de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA y Juan Luis Crucelegui, Jefe de Fortalecimiento de Capacidades en Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, UNCTAD.
6. Los videos oficiales, en el idioma originalmente presentados, pueden ser vistos en el siguiente enlace: <http://www.sela.org/es/eventos/2017/10/vii-gtcc/videos/>
7. Las fotografías del evento pueden ser vistas en la [galería de fotos](#).
8. Para esta reunión, se presentaron dos documentos de base. El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) presentó el estudio: [Comercio y competencia en la era de la economía digitalizada](#). La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) presentó el estudio: [Las medidas no arancelarias y su impacto en la competencia](#).
9. En el marco de la reunión, el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia convino que la temática a considerar durante la VIII Reunión del GTCC que se celebrará en el año 2018, será: *Logística e infraestructura de puntos fronterizos de control aduanero y de puertos*

marítimos: una limitante para la promoción del comercio y la competencia en América Latina y el Caribe.

10. Paulo Burnier Da Silveira, Comisionado del Consejo de Defensa Económica (CADE) de la República Federativa del Brasil, comunicó que su país será sede en 2018, de la VIII Reunión del GTCC, expresando con especial agrado e interés que CADE será coorganizador de la misma, la cual posiblemente se celebraría durante el mes de octubre.

II. CONCLUSIONES

Conclusiones sobre el tratamiento de la economía digital en los mecanismos de integración subregional de América Latina y el Caribe

1. Se expuso la importancia del impacto de la economía digital en la economía tradicional, particularmente en las personas, empresas, ciudades y cosas, la cuales exigen cada vez más altos niveles de manejo de información, conectividad y colaboración digital.
2. Las principales características de la economía digital son sus tecnologías disruptivas basadas en internet, y los modelos de negocios disruptivos, creando en su conjunto un ecosistema digital que merece ser constantemente desarrollado y monitoreado.
3. En este contexto, los países, mecanismos de integración, la región y la cooperación técnica internacional deben aunar esfuerzos para facilitar la implementación de los principios que promueve la agenda digital regional, de manera tal que cada componente del ecosistema digital pueda desarrollarse a ritmos adecuados y en equilibrio. Parte de estos componentes hace referencia a las regulaciones de competencia de los mercados.
4. Se debe seguir promoviendo el monitoreo del estado de situación de los países en los ámbitos característicos de la economía digital, en torno a innovación, industria TIC, digitalización y conectividad disruptiva, además de considerar índices regionales (ejemplo índice propuesto por CAF), y de manera tal que las diferentes instancias puedan direccionar los esfuerzos de implementación de las agendas digitales.
5. Los principales problemas detectados por el grupo de trabajo sugieren (i) atacar los elevados costos de acceso y aumentar la capacidad y cobertura de las redes de internet, (ii) avanzar en perfeccionar e innovar los ámbitos regulatorios de servicios disruptivos con énfasis en salvaguardar la competencia y transparencia en los mercados, (iii) fortalecer el capital humano para la transformación digital.
6. A su vez, el grupo de trabajo sugiere a la cooperación técnica internacional avanzar en programas y proyectos que contengan los siguientes elementos críticos que fortalecerán la economía digital regional: (i) promover estándares de seguridad digital de datos; (ii) promover gobiernos digitales; (iii) colaborar con la conformación de centros de innovación y desarrollo en temáticas digitales; y (iv) apoyar la digitalización de las cadenas de valor intrarregionales.
7. Con base a las propuestas iniciales incluidas en el documento técnico sobre economía digital preparado por el SELA para la VII Reunión GTCC, y el debate realizado durante este encuentro, la cooperación técnica internacional propone avanzar en un programa piloto que desarrolle estándares de economía digital para cadenas de valor inteligentes

3

intrarregionales, apoyándose en las mejores prácticas de las redes regionales VUCE y Puertos digitales, y que permita orientar a los procesos de exportación e importación de bienes entre nacionales regionales, con la máxima fluidez y desmaterialización documental posible. SELA propone iniciar este proceso con un bloque económico específico, y luego extender esta experiencia al resto de mecanismos de integración.

Conclusiones sobre el tratamiento de barreras no arancelarias y su impacto en la competencia

8. Con base al documento técnico preparado por la UNCTAD y derivada de las discusiones en torno al tema dedicado a las medidas no arancelarias y su impacto en la competencia, se reconoce ampliamente que el derecho y la política de la competencia pueden complementar los avances de las políticas comerciales para lograr mercados abiertos y accesibles.
9. Se reitera la necesidad de estrechar, a través de medidas y acciones coordinadas, la interrelación entre el comercio y la competencia para hacer frente a los mercados globalizados, donde las empresas están organizando más sus operaciones a escala mundial y donde las barreras comerciales entre las naciones están disminuyendo.
10. Los esfuerzos para reducir las barreras al comercio serán posibles con la aplicación de normativas eficientes que garanticen que los beneficios de la liberalización del comercio se alcancen plenamente.
11. Las medidas comerciales impuestas por los gobiernos (o privados autorizados) generalmente restringen o distorsionan la competencia en los mercados mundiales. Estas medidas deben seguir siendo objeto de negociaciones comerciales internacionales bajo los auspicios de la OMC y de otros foros.
12. Los gobiernos deben establecer estructuras adecuadas para hacer de la modernización de las medidas no arancelarias un esfuerzo propio y sostenido, basado en tres pilares: diálogo público-privado, análisis técnico e independiente y amplia participación intra y extra gobierno.
13. Es fundamental el rol gubernamental en el tratamiento de las medidas no arancelarias, con el propósito de conciliar canales regulares y normativos alternativos que faciliten el comercio.
14. Se acordó la necesidad de diálogo constante entre autoridades de comercio, entes regulados y autoridades de competencia al tener los últimos, un rol importante a jugar en el tratamiento de medidas no arancelarias con el fin de apoyar en la formulación de políticas más eficaces.